

ral Vacante, por muerte (dize assi) del D. D. Juan Martinez Lucio. Y se le previene para otra vez, que a los Señores que han vestido la veca del Insigne Colegio mayor de Nuestra Señora de todos Santos (aunque no tengan ocupacion publica superior) se les da el titulo de Señores, porque su Ilustre Purpura en todo los singulariza, como aquella, que los Emperadores Romanos, solamente concedian a los Magistrados y Nobles, por insignia honorifica, que los distinguia de los Plebeyos, y de otros particulares. En cuyo reconocimiento dize el Poeta generalmente agudo. (34)

Divissit nostras Purpura Vestia Togas,
Purpurate foelix! tecollit omnis honor.

Distinguió Vuestra Purpura
De otras nuestras Togas:
O feliz Purpurado
Digno de todas honras.

Y si se descuida en esta debida politica, puede sobrevenirle perjuicio: assi porque me parece intento adornar su persona con la Real Veca, como por la conocida acceptacion de personas, nombrando Señor en este mesmo Capitulo al Sr. Racionero D. D. Pedro Cienfuegos (quiza en reverencial memoria de los dos Señores sus relativos, el vno ya Cardenal, y el otro Inquisidor Vozcado Obispo.

39. *Houaxaca*.—Todo este Capitulo, con sus diez renglones se lo lleba en aplausos el Ilmo. Sr. D. Fr. Angel Maldonado aduerto, que todos los Ilmos. Sres. Prelados, viuos, y difuntos le deben al señor Gazetero afectuosissimo Commemoracion en sus Diocesis, extendiendose a tanto el afecto, que manifiesta a esta superior Dignidad que se introduce a *Arbitrista*, aumentando en su fantassia mas, y mas Obispados. Por eso en el Capitulo dela Habana, vosca la divission de Cuba, y en el dela Puebla de Febrero, el que aquella Mitra se da *cum onere divissionis*. Como quien dize, si no la quereis dividida, aqui estoy Yo que la admitire Vazgada.

40. Los Persas en funestas subterranas cuevas ofrecian por sacrificio perennes encendidas hachas al sol con titulo de *Dios Mythra*, y no entraban al espacioso y lugubre de aquellas, sin pasar primero por muchas mortificaciones, penas y fatigas. (35) sin duda el Sr. Gazetero tuviera de par en par abiertos los canzeles del Adoratorio, porque (sin ser Persa) no omite desvelos, submissiones, y rendimientos en obsequio de esta Deidad; pero me parece que quando mas llegára a oler los aromaticos perfumes de otros holocaustos, sin lograr, que en las reverentes sagradas Aras del Dios *Mythra*, fueran *Victimas* los ardientes deseos, que por hachas continuamente le ofrece el lebril de caza, por solo el oloroso rastro de la pressa, está te-

(34) Marcial.

nazmente inquieto, venteando por la selua, pero al cabo no consigue su anhelada possession, porque fatigado se rinde sofoca, y muere. Asi lo pinta Picinello, con este mote: *Auras momordit innanes*. (36) conoci yo un sugeto, que ofrecio bastantes sacrificios al Dios *Mythra*, y dezia con mucha gracia: *no me ha de tomar Dios cuenta de que no he hecho quantas diligencias son posibles, por ser Obispo*, y lo cierto es, que murio sin serlo.

41. *Guatemala*.—En este Capitulo falta el Sr. Gazetero, ala verdad en dos partes: la primera, quando dize, que el Sr. D. Joseph Gutierrez de las Peñas, fue Oydor de aquella Real Audiencia, porque dicho Sr. siempre fue Fiscal en ella, y esto no ay, quien lo ignore. La segunda quando afirma que el Sr. Oydor D. Phelipe de Lugó pasó a Chiapa por Comission de su Magestad, y esto es notoriamente falso, porque no huuo tal commission, sino vn nombramiento de Alcalde mayor, por el Sr. Presidente de Guatemala, y no se si el encargo de los Tributos, que afirma el Sr. Gazetero. Y porque fiado en su grande autoridad, no se persuada á que han de ser creydas esta, y otras novedades de sus gazetas, sino se arreglan ala verdad y razon tenga su Señoria entendido, que es muy comun entre nosotros el epygrama siguiente de Oven. (38)

Nec tedicentis moveat reverentia, sed quid
Dixcrit attendas, qua ratione probet.

Y nuestro amigo Don Francisco en su puntualissima traduccion.

La autoridad del que dize,
debe ser reverenciada;
si lo que pronuncia prueba
la verdad, que lo acompaña.

42. *Acapulco*.—En este capitulo da por noticia, que el Coronel Don Juan Gallo su Castellano de orden de S. Exca. se halla vissitando la Nao de China, y me parece que esta simple novedad, no ha de ser bien admitida, por victima en las Aras del Dios *Mythra*. Pues el animal *Gallo* no era digno de obsequio en los antiguos sacrificios: o porque dividida la atencion, con vn ojo mira al Cielo, y con el otro ala Tierra, o porque siendo insignia de Mercurio (39) Tambien lo fue de Palas (40) pasando a ser simbolo de entrambos en la Venerada estatua de los antiguos llamada *Hermatena*, porque en vna mesma talla tenia las dos caras de Palas, y de Mercurio. (41)

43. *Manila 19 de Julio de 1721*.—No se puede ommitir el reparo de que la fecha es de 19 de Julio, y pone el recibimiento del Sr. Marqués de Torreblanca a 24. en la noche. Si tuvo esta noticia el Sr. Gazetero, pudo auer dexado de poner la fecha en este Capitulo, como lo practica en otros, o adelantada hasta 25. Pero respondera el Sr. Gazetero, que la logró en

(38) Torre sobre el Epigram. p. 334. tom. 2.

posdata dela de diez y nueve, o participada del Gentil hombre. Y otros dizen, que no es esto, sino en que ha dado su Señoria en que todo lo ha de errar. Yo conoci otro sugeto, que seguía la opinion contraria, y a fuerza del Diabolo queria que sus cartas trajessen las fechas del vltimo instante en que se despacha en Madrid el *alcanze* postrero de los Avisos, y porque lograran el mesmo beneficio sus correspondientes en noticias frescas de Indias posponia de suerte las fechas, que aun estaban *Verdes* despues de averlas recibido en la Corte. Siruale esta especie al Sr. Gazetero, para que practicada en otra gazeta, valga de contrapezo a la referida de Manila.

California Septiembre 8. de 1721. — Gasta el Sr. Gazetero el tiempo y dos capitulos con 19 renglones, en el punto de la California, y los Padres Campos, Vgarte, Maria Piccoli, Juan Maria, Alexandro Romano, Prouincial, Missioneros, Misiones, descubrimientos, fundaciones, Verapaz, y otra larga sarta de enredos: pero puede creer su Señoria, que ay mas distancia de su oficio de Gazetero al superior de Obispo, que de Madrid ala California. Y que los Ilmos. Sandoval, Piedrahitas, Rodrigues, con otros muchos Señores Obispos historiadores, y los eminentísimos Cardenales Esforcia, Palavicino, con el insigne Analista Gran Baronio, no empezaron por Gazeteros. Ya quello dela linea 19 *Dezimos arriba* tachelo, por ahora, hasta que empieze sus dictados con el Nos de los Ilmos. Obispos, o Señores Inquisidores.

45. **Guadalaxara.** — Pondera aqui la mayor Vtilidad publica del puente, con 22. ojos, comenzada a direccion de los Señores Presidente Don Thomas Terán, y Don Antonio del Real Oydor de aquella Audiencia, y en la colocación de estatuas en sus quatro columnas, dize assi: *Sobre dos columnas en dicho puente se erigieron estatuas a su Magestad y al Príncipe N. S. y en las otras dos correspondientes a S. Francisco y S. Antonio.* A mi corto juicio agravia el Señor Gazetero a nuestro Catholico Monarca, y a quien gobierna estos Reynos en su nombre, pues los supone ofendidos; si en su narracion colocára primero a S. Francisco, y S. Antonio que a su Magestad y Alteza. Y debe creer el Señor Gazetero, que son mas Catholicos nuestros Reyes, que lo que apunta, y que nuestro P. San Francisco sabe tomar la espada de S. Pablo (quando es necessario) aun contra Señores Obispos. Pero su Señoria ofrece Victimias al Dios *Mythra* y le parece mejor sacrificio tener pendiente en su Templo el Escudo de Leones, Castillos, y Flores de Lis de sus Magestades, y el de Brazos, llagas, y Cordon del Seraphico Patriarca.

46. Aqui me acuerdo de que en cierta Corte estaban sindicados por desafectos a la Magestad Cristianissima algunas personas de primera Estimacion, y por desmentir la Voz, y complacer al Rey, quitaron de la fachada de sus casas sagrados Escudos, que las ilustraban, y colocaban las Regias armas del Monarca, que temian: y la malicia, que no se descuyda les puso en el mesmo lugar este dysticho.

Sustulit hic Numen, possuitq insignia Regis:
Impia gens alium non habet illa Deum.

De este nicho quitó al Numen
yamas Reales, contra ley,
puso la impiedad de quien
no tiene otro Dios, que al Rey.

No aplico por no agraviar la *Rhetorica Sagrada* del Señor Gazetero; pero no puedo dexar de decirle, que si alla el prudente Argos tan justamente se quexaba de que su adversario Juno dexó sin vista los cien ojos, que le adornaron; con mas razon el puente de Guadalaxara se sentira de la contraria pluma de su Señoria, porque con esta menos Catholica colocacion de estatuas, dexa sin luz sus 22. ojos y muy mal vista de los discretos su hermosissima fabrica. (41).

Argus cramprudens, et habebam lumina centis,
Centum, sed rapuit lumina Juno mihi.

Era el prudente Argos adornado
De cien ojos, mas Juno mi adversario
Sin vista, y sin cien ojos me ha dexado. (42)

47. **Zacatecas.** — En este capitulo pone el Sr. Gazetero el certamen poetico, sacado á luz con el titulo de Piscina Zacatecana por el B. D. Juan de Sta. Maria Maraver, y quando creyemos, que a lo menos en las noticias de esta Ciudad estuviera libre de Censura, por tener en ella las crystalinas aguas de discrecion, que encierra aquella Piscina, leo sus siguientes clausulas: Ha fundado tambien nuevo Colegio con el titulo de los Mil Angeles de Guarda de Maria Santissima (como el Panegyrico de la Converssion de San Pablo en la Vniversidad el año de 719). Para recogimiento de niñas donzellas, para que dio la casa, y dispuso la habitacion el D. D. Juan Ignacio Castorena, y Vrsua, Thessorero Dignidad de la Metropolitana, olvidandose que Omitio la fundacion de Señoras Capuchinas en Queretaro, y remitiendo *paras* tan inmediatos, y mal colocados: y assi todos, como alla Ovidio de Mario (43) tienen por discredito que vn varon señalado por sus muchos titulos, este sumergido en la *ya cana Laguna* de emulacion, y políticos defectos, sin que la mas pura agua de aquella Piscina pueda dexarle limpio de los Castellanos Vicios, en que esta tan anegado, y a cada paso incurre.

In Coeno Marius jacuit, canaque palude
Pertulit, et tanto multa pudenda Viro.

(41) Ovid. lib. 2. Metamorph.

(42) Hierony. Angerianus Anadylapsis.

(43) Ovid. lib. 4. de Ponto.

Mario en medio del Cieno fue anegado
Y en la cana laguna sumergido
Grandes honrra a vn Varon tan señalado.

48. *Nayari*.—Es el Nayari vna Prouincia ó Reyno de Indios, que tiene de largo cien leguas :::: la bañan dos Rios :::: sus frutos son, etca. Asi empieza el Sr. Gazetero este capitulo, y lo que nos ofrece es vna insigne descripcion geographica de aquel paiz, y tal como de vn hombre docto en entrambos derechos, de cuya persona, dignidad, y sobre escritos es muy digna congetura, que no avia de hablar en facultad distinta de la profesion notoria, sin estar muy satisfecho de su eminencia. Pero viendo que dize la longitud, de aquella Prouincia, luego pasa á sus Rios, frutos, etca. sin voluere á acordar de la latitud indispensable en su planta; hago memoria de cierta ocasion, en que el Principe Megabizo entró en la oficina de Apeles aveer los quadros de pintura, que tenia hechos su destrissima mano, y poniendose a disputar con los oficiales en algunos preceptos, y cosas particulares del arte, que no entendia, le dixo Zeuxis (44) assi que llegaste con aparato, y purpura real, y mirando estas figuras estuviste callado, mis criados y discipulos presumieron de ti vna gran cosa, y respectaron tu persona, tu Purpura, y tu Magestad, como lo pide Dignidad tan ilustre, pero luego, que comenzaste a hablar, y disputar del Arte, que ni profesas, ni sabes, te estimaron en muy poco, y te juzgaron por hombre ridiculo, convirtiendose en apodos, y rizadas los primeros rendimientos y suspensiones. Y aqui los ignorantes compadecemos la comun chacota, y fizga, con que se atiende la persona y dignidad del Señor Gaze-analista en esta geographica descripcion, haciendo memoria de lo que vio nuestro D. Francisco de la Torre a igual desprecio de otro personage. (45)

Desgracia ha sido fatal,
Que con rizadas, y apodos
Digan todos de ti mal,
Aunque dizen muy bien todos.

49. *Guadiana*.—Aqui dize el señor Gazetero, que el Ilmo. Sr. Tapiz quiere fundar otra *Canongia Doctoral*. Y aquel pronombre *otra*, supone alguna Doctoral fundada, y es novedad digna de Gazeta, que aya Iglesia en Indias de las crecidas rentas de Guadiana, que necesite de dos Canongias Doctorales, para sus muchos Negocios.

50. *Nuevo Reyno de Leon*.—En este Capitulo se reduce vnicamente a prometer en la gazeta del mes venidero noticias de las operaciones de los Señores Barbadillo, y Marqués de San Miguel de Aguayo, que estan en-

(44) Theatr. de los Dioses tom. 3. p. 554.
Claudio Minoc.

(45) Torre tom. 2. p. 247.

tendiendo en varias prouidencias (de orden del Sr. Virrey) para la conseruacion del Reyno, y sus aumentos; y la curiosidad mouida de tan apartada oferta, luego que salio la gazeta de Febrero, buscó el capitulo del *nuevo Reyno de Leon*, y no hallandolo en el principio, ni fin, confirmaron, que el Sr. Gazetero ofrece mucho, y nada cumple de lo que liberalmente franquea y assi gritaron todos, con el amigo D. Francisco (46)

Mucha ojarazca en la lengua
tiene prometido Fabio,
mas no le hallaran un pelo
en la palma de la mano.

51. Vltimamente suplica, cita, y emplaza á los Señores Gobernadores, y Prelados del Reyno, a que le avisen de las cosas dignas de luz publica, prometiendoles se imprimiran en los messes siguientes. Y antes que se las recojan, ruego, y pido al Sr. Gazetero suspenda la pluma, y que se refugie prudente a los misteriosos senos del silencio, adonde conosco acogidos muchos ignorantes, como yo, que logran en sus apariencias ser por otros *reuerenciados de sabios Harpocrates*. (47)

Cum taccat, aut quicquam differt sapientibq amens,
Stultitiæ est index, lingua que voxque suæ.
Ergo premat labia, digitoque silentia signet,
Et se se Pharium vertat in Harpocratem.

Ninguna cosa, mientras que callando
El necio está, del sabio diferencia:
Oprime pues los labios señalando
Con el dedo el silencio, y apariencia,
De Harpocrates tendras famoso Phario
O Gitano prudente de ordinario.

52. Y assi mesmo le suplico razgue, y borre este su primer indigesto parto, con todos los apuntes, que tuviere hecho para los futuros, valiendose del instinto que obserua aquel notable Pezesillo llamado *Xibia*, que con la tinta, que tiene recogida en sus buches, y muy guardada para la ocasion, no solo quiebra, y deshaze los durissimos huevos, que da a luz en sus partos (45) sino que quando se vee a riego de ser pezcado arroja vna cantidad de este humor y enturbiando con el las aguas obscurece los cristales, y escapa del peligro (49) Es remedio, y erudicion de Botica.

Vendese por escrupulos en la de Antonio Fernandez, Calle dela Azequia enfrente del Colegio de Santos. Año de 1722.

(46) Torre tom. 2. p. 33.

(47) Andr. Alciat. Embl. 11.
Silentium.

Que hare para que con gusto
sepa bien, no huela mal
vn assumpto peligroso?
cubrirle con mucha sal.

Assi a pregunta tan dificil satisfice el siempre agudo ingenio de D. Francisco de la Torre conforme al consejo de Marcial en el epygrama que censura á vno de que todos los suyos son dulces, y acaba assi:

Infanti mellimella dato, farmas que mariscas
Nam mihi, quæ novit pungere Chia sapit.

Y el Canonigo D. Manuel de Salinas acaba tambien assi su puntual traducción:

Dales melcochas, datiles y higos
alos niños, que de esto son amigo:
pero para mi gusto la pimienta,
la naranja, y mostaza me presenta.

Bien conosco en mi *dictamen* lo arresgado por la materia, pero si percibo en lo inculco lo picante, no distingo de sabor en lo discreto. Ocurro pues aquello salpimente el benignissimo lector, para que con el buen gusto de erudicion tan exquisita sea bien recibida en el delicado paladar de los sabios, y Yo enmendado, logre los deseos, conque anhelo a su enseñanza siruiendo de disculpa ala proposicion de este ruego no solo seguir el arrezado metodo de la califica. (*)

50. NOVENA Angelica | dolorosa, | de los Mil y vn Angeles Marianos, y al vno de | estos Mil, el Archangel | San Miguel, | Que assistieron de guarda á Maria Santissima desde el | primer instante de su concepcion Purissima, y la acompa- | ñaron en todos sus Dolores Sacratissimos, y en toda la | Passion de Nuestro Señor Jesu-Christo. | Discurrída, | En meditaciones compassivas de varios Passos de la Oracion del | Huerto, hasta su Sepultura, segun la Venerable Maria de Jesus | la de Agreda, en la segunda parte de la Mystica Ciudad de Dios. lib. 6. | *Dispsola*, | El Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, Capellan de honor, y | Predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, | Doctor en dos facultades, Rector, que fue de esta Real Vniversidad, | Visitador de su Real Capilla, por Cathedratico mas antiguo en Santa | Theologia, y

(*) La falta de una debida separación en el texto, no deja advertir que lo inserto desde el párrafo final de la página 1017, hasta este lugar, son los MSS. inéditos á que me referí en la página 954 de este tomo. Durante mi ausencia de esta ciudad, se formaron é imprimieron esos pliegos que también sacaron algunas erratas en los textos latinos. El lector con su buen criterio corregirá esos descuidos.—N. L.

Propietario en la de Prima de Sagrada Escritura, Ca- | lificador del Santo Tribunal dela Inquisicion, Examinador Synodal, | Juez, Provisor, y Vicario General de Indios, y Chinos de este Ar- | çobispado, Secretario de Camara, y Gobierno en la Sede-vacante, | Thesorero Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, | Vno de los Cathedraticos Commissarios, por el Claustro pleno, para | las diligencias conducentes á la Beatificacion del Venerable Sacer- | dote Doctor Juan Gonzales, Canonigo que fue de esta Santa | Iglesia, y Rector de esta Real Vniversidad, &c. | La saca a luz, | El P. Julian Gutierrez Davila, Presbytero, de la Sagrada Congrega- | cion de San Phelipe Neri de Mexico. | Dedicasse | A la Reyna de los Angeles Maria Santissima, en su Imagen de los | Dolores, de la Congregacion dela Buena muerte, en la Casa | Professa dela Sagrada Compañia de Jesus. |

4to.; port. orl. y á su vta. un texto; 1 hoja s. n. con la D.; pp. 1-31 la obra y otra más, s. n., con una oración.

S. a. n. l. d. i. sed México Siglo XVIII.

51. OCUPACION Angelica | Dolorosa, | De los Mil Angeles Maria- | nos, y el Archangel San Miguel, que | assistieron de guarda a Maria | Santissima. | Dispuesta. . . . | Por el Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Vrsua, Capellan de honor y Predicador | de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, | Cathedratico de. . . . | General, y T. . . . | Santa Iglesia. . . . | Mexico | La saca a luz | El P. Jvlian Gvtierrez Davila, Presbytero, de la Sagrada Congrega- | cion de S. Phelipe Neri de Mexico. | Dedicase | A la Reyna de los Angeles | Maria Santissima, en su Imagen de | los Dolores. | Con las aprobaciones, | y Licencias necesarias. | En Mexico: Año de M.DCC.XX. |

8vo.; port. orl.; 4 hojs. prls. s. n. con la Dedicatoria; pp. 1-73, la obra.

La palabra OCUPACION está impresa en un pedacito de papel y sobrepuesta á la también impresa que dice NOVENA. La portada del ejemplar que uso está rota y falta.

CAXIGA, Y RADA. AGUSTIN DE LA (Clérigo.)

52. BREVE Relacion | del lamentable estrago, que padecio | esta Ciudad de Santiago de Goathemala con el Terremo- | to del dia quatro de Marzo de este Año de 1750. | Escribela | El Sr. Dr. D. Agustin de la Caxiga, y Rada, | Thesorero de esta Santa Metropolitana Iglesia, y Comisario Sub- | delegado General de la Santa Cruzada en este Reyno. Viendo, y experimentando &c, &c. |

4to; siguen unos textos biblicos y luego el de la "Relación" contenido en 6 hojs. s. nr. y al final esta. Impresa en Goathemala, y por su original, con licencia del | Excmo. Sr. Virrey, en Mexico por la Viuda de D. Joseph | Bernardo de Hogal. |